



REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 20 de 2016.

Quilaco, 24 de octubre de 2016.

DECRETO N° 4123

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el decreto (H.) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que determina el clasificador presupuestario y el D.A. N° 4.138 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 158/2016, del Secretario Municipal (S)
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 20/2016.

DECRETO

1.- Apruébese Modificación Presupuestaria Municipal Número 19/2016, siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
31				INICIATIVAS DE INVERSION	10.000
	02			PROYECTOS	10.000
		004		Obras Civiles	10.000
			998	Otras Obras civiles por definir	10.000
				TOTAL	10.000

SUBT	ITEM	ASIG	COD. MUNIC	DENOMINACION	AUMENTA M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	10.000
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	10.000
				TOTAL	10.000

Anótese, comuníquese y Archívese.



CRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVQ/CFL/MAV/ntm
DISTRIBUCION
- Secretaria Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control



MIRIAM VARGAS QUIJADA
ALCALDESA (S)